

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0202/16**

VISTO:

El estado que presenta la Plaza ALMIRANTE BROWN de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario mejorar las condiciones de estética y lograr un mantenimiento acorde del lugar.

Que se trata de un espacio público al que concurren muchos vecinos en forma cotidiana, especialmente niños.

Que se han recepcionado pedidos en este Cuerpo a los efectos de disponer de un mejor mantenimiento de dicho paseo.

Que atañe a la responsabilidad del Departamento Ejecutivo el mejoramiento y acondicionamiento de lugares como el señalado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente
===== proceda a efectuar el desmalezamiento y reacondicionamiento de la Plaza
ALMIRANTE BROWN, ubicada en la ciudad cabecera.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE